

ACTA #19.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

## ACTA #19.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

SONIA CATALINA ÁLVAREZ

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con treinta y tres minutos del día SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Vallés Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Carlos Mario Estrada Urbina, Diputada María Luiza López Sánchez y el Diputado Isidro Ovando Medina, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Martha Verónica Alcázar Cordero, Diputada Cecilia López Sánchez, Diputada Zoily Linaloe Esperanza Nango Molina, Diputada Fabiola Ricci Diestel, Diputado Agustín Ruíz Mendoza y el Diputado Enrique Zamora Morlet.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y UN DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Tocó el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES EL SIGUIENTE: ---

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2022. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA

LAS COMISIONES UNIDAS DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE BOSQUES Y SELVAS, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIANA RUBÍ LIZCANO GUZMÁN, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA LIBERTAD, CHIAPAS. -----
4. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, A QUE VERIFIQUE DE FORMA PERIÓDICA, QUE LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL ESTADO, CUMPLAN CON SUS RESPECTIVAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA; DE IGUAL FORMA SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS CONCEJOS MUNICIPALES A CUMPLIR Y MANTENER ACTUALIZADAS LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A LA CIUDADANÍA", PRESENTADO POR LA DIPUTADA KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LA LICENCIADA SANDRA PATRICIA MOSHÁN SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL ALBERGUE COMUNITARIO "SNA SHULTOJ", ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO NUEVA JERUSALEN, DE ESA CIUDAD. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES

QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa de la propuesta, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, acto seguido la Diputada Presidenta manifestó: "APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A LA APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2022. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "ESTA APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LAS COMISIONES UNIDAS DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE BOSQUES Y SELVAS, PRESENTAN DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- Enseguida la legisladora dio lectura al dictamen de referencia, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 FRACCIÓN CUARTA INCISO B DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE LES INFORMA QUE EL PRESENTE DICTAMEN SE DISCUTIRÁ EN LO GENERAL Y POSTERIORMENTE EN LO PARTICULAR". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO EN LO GENERAL, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Isidro Ovando Medina, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA?, en ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR EN LO GENERAL DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes compañeras y compañeros, con el permiso de la mesa directiva, la propuesta de ley que hoy se

discute, que vamos a votar y que eventualmente a aprobar fue enviada a este Poder Legislativo por el Ejecutivo del Estado, el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, y fue analizada y discutida por dos comisiones de Bosques y Selvas y la de Medio Ambiente y Cambio Climático, comisión a la que pertenezco y que encabeza la Diputada Lina Nango, pero que por asuntos de salud no está presente el día de hoy, les pido compañeras y compañeros que aprobemos esta propuesta de Ley Forestal del Estado de Chiapas, porque además que armoniza con la ley general forestal de nuestro país, era una necesidad modificar la ley que el mismo día de hoy, se deroga y que fue aprobada hace algunos años y cuyo reglamento va a seguir vigente hasta que se emita el nuevo reglamento, una vez que se apruebe esta ley forestal, es importante recalcar eso, porque también es importante hacer el llamado a la Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural y a la Secretaría de Protección Civil a que se apeguen a lo que dice uno de los transitorios de esta ley, que tienen noventa días para emitir su reglamento, porque es muy importante que se instrumente a la brevedad esta ley, se implementan innovaciones como que ahora es la Secretaría de Protección Civil, la encargada de prevenir y combatir los incendios forestales pero con un fundamento en la ley, y no como ahora se hace cuando otras secretarías les pide su apoyo, cuando el Instituto de Bomberos del Estado de Chiapas o los patronatos de bomberos de las ciudades más importantes de nuestro estado le piden ayuda a nuestra Secretaría de Protección Civil para combatir los incendios forestales ahora va hacer una responsabilidad de esa secretaría y no solo eso se crea un centro con personal y patrimonio propios para poder proteger nuestros bosque cuando estén en peligro ante un incendio, es una de las innovaciones que trae la ley y trae muchas más, por ejemplo ahora se va a prohibir no sólo en la ley general de nuestro país, sino en la Ley Forestal del Estado de Chiapas; la introducción de especies exóticas, especies de árboles que no son de nuestros ecosistemas, se va a tener que pedir un permiso a la Secretaría del Medio Ambiente y una vez que se haya emitido el estudio correspondiente se va a aprobar. Se endurecen las penas y las multas para los incendios provocados, se da también la oportunidad a que se defiendan a los ciudadanos que sean acusados por ese delito, pero se endurecen las penas tanto en las multas como en lo que tiene que ver con los castigos privativos de la libertad. Pero no solo eso, sino que también se fomenta, no solo se castiga el daño a los ecosistemas, a los bosques en estos casos, se fomentan que se recuperen en el Artículo 58 de esta Ley, que si ustedes tienen a bien, se va a aprobar en un momento, dice que el Ejecutivo del Estado y a través de la Secretaría de Medio Ambiente y de Historia Natural, va a promover con incentivos económicos no solamente a través de la administración, sino con incentivos económicos a los particulares que decidan plantar y cuidar árboles en zonas que están hoy en día degradadas para que podamos recuperar las miles y miles de hectáreas que se han venido perdiendo en los últimos cincuenta años en nuestro Estado de Chiapas. Es muy importante, por un lado se castiga el ecocidio de los sistemas forestales pero por otro lado, se fomenta que se recuperen y se fomenta no solo a través de la promoción, sino a través de incentivos económicos que a través de ese reglamento; estoy haciendo el llamado a esas dos secretarías que se emitan a la brevedad las reglas de operación y seguramente muchos buenos ciudadanos chiapanecos van a entrarle a la recuperación de los bosques. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expresó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE

PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO GENERAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria dijo: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS EN LO GENERAL". "HONORABLE ASAMBLEA VA A DISCUTIRSE EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES SE RESERVÓ ALGÚN ARTÍCULO PARA DEBATIRLO EN CONTRA O FAVOR EN LO PARTICULAR, SÍRVANSE INSCRIBIRSE PERSONALMENTE ANTE LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar expresó: "NO SE INSCRIBIÓ NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES EN RAZÓN DE NO HABERSE RESERVADO NINGÚN ARTÍCULO EN LO PARTICULAR. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria dijo: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".-

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS EN LO PARTICULAR CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA LICENCIA INDEFINIDA PRESENTADA POR LA CIUDADANA DIANA RUBÍ LIZCANO GUZMÁN, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA LIBERTAD, CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- Enseguida la legisladora dio lectura al dictamen de referencia, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria dijo: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA Y TRES VOTOS CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES". ---

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, A QUE VERIFIQUE DE FORMA PERIÓDICA, QUE LOS

AYUNTAMIENTOS Y LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL ESTADO, CUMPLAN CON SUS RESPECTIVAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA; DE IGUAL FORMA SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS CONCEJOS MUNICIPALES A CUMPLIR Y MANTENER ACTUALIZADA LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A LA CIUDADANÍA", PRESENTADO POR LA DIPUTADA KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SUSCRITO POR LA LICENCIADA SANDRA PATRICIA MOSHÁN SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL ALBERGUE COMUNITARIO "SNA SHULTOJ", ADMINISTRADO POR EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO NUEVA JERUSALEN, DE ESA CIUDAD. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN". -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES, LAS SIGUIENTES LEGISLADORAS: DIPUTADA MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "CATÁLOGO DEL INPI" Y LA DIPUTADA MARTHA GUADALUPE MARTÍNEZ RUÍZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "CENSO AGROPECUARIO 2022"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO



EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA. TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "CATÁLOGO DEL INPI".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: (Inicia hablando en lengua). Muy buenas tardes honorable pleno, público en general, medios de comunicación. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos reconoce que en las últimas décadas, los derechos indígenas han exigido una defensa y protección basada en esa diversidad y pluralidad cultural, pero al mismo tiempo, han reclamado que se tome en cuenta la especificidad histórica de cada pueblo y comunidad, con la finalidad de hacer visibles situaciones que les permitan participar y tomar decisiones sobre el rumbo que desean seguir para el buen vivir y la satisfacción plena de sus derechos como personas, pueblos y comunidades indígenas. En este tenor el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), manifiesta que: El sistema jurídico nacional e internacional reconoce un conjunto de derechos a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, principalmente la libre determinación y autonomía. Y reconoce que a la fecha, el estado mexicano cuenta con mecanismos limitados e insuficientes para identificar con certeza a las comunidades indígenas y afroamericanas que existen en el país, así como sus principales características, instituciones y formas de organización. El censo de población y vivienda que realiza el INEGI, no cumple con el objetivo de censar a los hombres y mujeres indígenas, en virtud de que la discriminación es el factor que no permite que ellos reconozcan su identidad indígena aunque hablen una lengua. Este problema origina que, al no saber quiénes y dónde están los titulares de los derechos, el Estado no pueda garantizar el ejercicio efectivo y pleno de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas y con ello incumpla, tanto el mandato constitucional como los compromisos internacionales. Atendiendo a esta situación y de acuerdo a sus facultades emitió la convocatoria a las jornadas de registro nacional para la integración del catálogo nacional de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. Con el objetivo de identificar a las comunidades indígenas y afroamericanas con base en sus principales instituciones políticas, jurídicas, y territoriales, económicas, sociales y culturales, en tanto sujetos de derecho público con personalidad jurídica; a fin de garantizar el ejercicio de su libre determinación y autonomía. A su vez, esta información alimentará al Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas. En este sentido, es muy importante que las instituciones de los tres niveles de gobierno brinden una promoción efectiva a esta convocatoria, que de acuerdo a una de sus cláusulas estas jornadas terminarán el 23 de diciembre del presente año. No se está cumpliendo el objetivo, ya que existen evidencias en diferentes regiones de nuestro Estado, que no hay presencia institucional, ni el interés de los indicados para sumarse al catálogo. En Chiapas, el INPI no está haciendo como debe hacer su trabajo. A quinientos años de la resistencia indígena en nuestro país, las culturas y pueblos originarios lograron sobrevivir, preservar y están vigentes. Por esta razón, es prioritario que las comunidades de nuestro estado que reconozcan su identidad ancestral bajo libre determinación y autonomía, se adhieran a esta convocatoria. Hermanas y hermanos indígenas de Chiapas, aunque ustedes no hablen una lengua, si ustedes asumen su identidad, reconocen su identidad indígena, hay que ir a inscribirse al catálogo de las culturas indígenas. Desde la máxima tribuna del Estado Libre y Soberano de Chiapas, solicito respetuosamente a la representación en

Chiapas del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) difunda de manera intensa a participar en la convocatoria a las jornadas de registro nacional para la integración del catálogo nacional de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. De la misma manera, a las dependencias estatales como la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas (SEDESPI), al Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígenas (CELALI) y al Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, a que se sumen, a que nos sumemos con una amplia difusión de esta importante convocatoria. Así como a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas. Agradezco a presidentes municipales que han logrado con el INPI, para sacar adelante esta gran tarea y los que no, es necesario que nos sumemos, porque nuestra gente se vuelve a quedar fuera y lo digo por los recursos, por los presupuestos que les tiene que llegar, por el cual deben de ser beneficiados. Con la mayor participación posible lograremos un Chiapas con mayor justicia social. (termina hablando en lengua) muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARTHA GUADALUPE MARTÍNEZ RUÍZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "CENSO AGROPECUARIO 2022".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de mis compañeras de la mesa, personas presentes y medios de comunicación que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, tengan todos ustedes muy buenas tardes. Es de conocimiento de todas y todos que el sector agropecuario es de vital importancia para Chiapas, siendo este una de las principales actividades base de la economía de nuestro Estado; pero, además el sector agropecuario acrecenta, en las chiapanecas y chiapanecos, en sentido de identidad y pertenencia al campo. En la actualidad podemos contemplar una crisis generalizada en el país, Chiapas constituye un ejemplo visible de las consecuencias de esta crisis, un estado que arrastra un esquema productivo denominado por cultivos tradicionales, con una población de campesinos e indígenas muy significativa. La crisis se refleja en la caída de la producción y el valor de ésta, lo que se observa en la aportación que hace el sector agropecuario en la generación de riqueza en el conjunto de la economía chiapaneca: En el 2019 no llegó al 10% del producto interno bruto, indicador que contrasta notablemente con una población mayoritariamente rural. También podemos ver en la cantidad de población que trabaja en el campo, que en los últimos años ha venido disminuyendo; ahora más trabajadores en el comercio y en los servicios que en la agricultura. El 38% trabaja en el campo y el 46% se emplea en el sector terciario, asimismo una gran cantidad de campesinos ha emigrado hacia áreas urbanas y a Estados Unidos; este fenómeno provoca un proceso de "desruralización" y el surgimiento de una nueva "ruralidad". Ante esta realidad, existe el contraste de la cuarta transformación que encabeza nuestro Presidente el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, quien tiene como prioridad a las y los productores del campo, por medio de la Secretaría de Bienestar se ha implementado el programa sembrando vida, un programa del gobierno que busca contribuir al bienestar social de sembradoras y sembradores a través del impulso de la autosuficiencia alimentaria, programa que ha beneficiado a más del 70% de personas en nuestro Estado. En Chiapas, en 1930 se realizó el primer censo agrícola y ganadero a 858,200 unidades de producción, que refiere a la unidad económica conformada por uno o más terrenos ubicados en un mismo municipio, en donde en al menos algunos de ellos se realizan

actividades agropecuarias o forestales, bajo el control de una misma administración; en 1935 se realizó el primer censo ejidal a 7,049 propiedades sociales. El último censo agropecuario, consta del año 2017, el cual se llevó a cabo en dos etapas, la primera de actualización del marco censal y la segunda de levantamiento de cuestionarios; los resultados definitivos se publicaron en el año de 2018, a un año de conclusión del operativo, obteniendo como principales respuestas, las siguientes: El uso y tipo de fertilizantes, el aprovechamiento de los tipos de riesgo, las innovaciones en la producción, la participación de las mujeres, el uso de los tractores y la maquinaria, los principales problemas que enfrentan la producción del campo y el acceso, las fuentes, el destino y el uso de créditos. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), ha concluido el censo agropecuario 2022, el operativo de levantamiento de información se llevó a cabo del 19 de septiembre al 30 de noviembre, con el objetivo de obtener estadísticas actuales de la producción de cultivos, la cría de especies pecuarias, el aprovechamiento forestal y datos de las condiciones estructurales y coyunturales de las labores que realizan las y los productores en el campo en México y, por lo tanto, de Chiapas. Con la información recabada, el INEGI podrá proporcionar información de calidez, veraz y oportuna, con ello facilitar el conocimiento de datos para la toma de decisiones y la construcción de políticas públicas que atiendan al sector primario en Chiapas. Chiapas cuenta con cerca de 7, 046 mil terrenos que conforman aproximadamente 370 mil unidades de producción, para captarlas, en nuestra entidad, participaron 1,844 entrevistadoras y entrevistadores que recorrieron 17 mil localidades rurales de 15 mil habitantes a las y los productores que habitan en estas localidades se les visitó directamente en sus domicilios. Con base en la experiencia de censos agropecuarios y encuestas nacionales agropecuarias, el INEGI definió tres diferentes cuestionarios: Uno básico dirigido a unidades de producción pequeñas y medianas, ampliado para unidades de producción grandes y aprovechamiento forestal, con la población objetivo de las unidades de producción que tienen como actividad principal el aprovechamiento forestal. Los resultados oportunos se darán a conocer en mayo del 2023 y los definitivos en noviembre del mismo año. Para finalizar mi participación aprovecho este espacio para reconocer la gran labor del INEGI en la captación de información, la cual, no cabe duda será veraz y confiable, por otra parte agradezco a las y los productores de Chiapas que abrieron la puerta de sus hogares para compartir todos los datos requeridos en el censo, con ello contribuyen a tener estadísticas que permitirán tomar decisiones para el desarrollo del sector agropecuario en Chiapas. Es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ASUNTO QUE SE TRATARÁ EN LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE ES EL SIGUIENTE:-----

1.- ACTO MEDIANTE EL CUAL EL DOCTOR RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTARÁ ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO, SU CUARTO INFORME DE GOBIERNO, SOBRE LA SITUACIÓN

QUE GUARDAN LOS DIFERENTES RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
ESTATAL. -----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁ DEBIDAMENTE ANUNCIADO EL ASUNTO QUE SE TRATARÁ EN LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE, DIPUTADA PRESIDENTA". - Finalmente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE, EL DÍA JUEVES 8 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS DIEZ HORAS". "SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS". (Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA

  
SONIA CATALINA ÁLVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA

  
FLOR DE MARÍA ESCONDIRA TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

  
YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ